

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanesa Palomo Vicente, contra don Marcos Antonio Santana, sobre despido, se ha dictado el día 10 de febrero de 2012 la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 10 de febrero de 2012.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por la letrada doña Vanesa Palomo Vicente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don Marcos Antonio Santana para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 785,84 euros, más 80 euros que se fijan para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no lo pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marcos Antonio Santana, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.124/12)